



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 041		Fecha: 04/12/2023			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 31 05 005 2019 00278 02	Ejecutivo	RUBEN BERNARDO ALDANA GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Traslado (Art. 110 CGP De la liquidación de crédito)	4/12/2023	6/12/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **04/12/2023** (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO